

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRA/GRDE/DRA-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES AGRICOLAS BAJO CUMAINA, BAZAN, NARANJOS, LIMONES, TINDOC, TOCOL, PACPA, SHUTURCO, MONETEGRANDE, HUARANGO Y PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE COCOCHO Y GUADALUPE DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10166207512 | Fecha de envío : | 20/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS | Hora de envío : | 19:03:51 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE PARA LA ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR SE ESTÉ EXIGIENDO CONSULTORÍA EN OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES, SABIENDO QUE, EN CONCORDANCIA CON EL FORMATO VIABLE DEL CUI N°2503183 LAS METAS PRINCIPALES SON 02 CAPTACIONES TIPO BARRAJE, 02 SEDIMENTADORES, LINEA DE CONDUCCION TUBERIA HDPE PN8 250MM, 02 CAMARAS ROMPE PRESION, 02 RESERVORIOS, PASES AEREOS, LINEA DE DISTRIBUCION, CAJAS DE VALVULAS, PRUEBA HIDRAULICA, OTROS, LOS CUALES SON TOTALMENTE IDENTICAS A OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES. POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA AL COMITÉ, AMPLIAR LA ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR EN OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES Y/O OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente lo referido por el recurrente, para la especialidad del consultor se tomará por validos los postores que cuenten con la categoría Consultoría en obras de saneamiento y afines, pero el especifico de la denominación de obras similares, se tomará como validas, obras de infraestructura hidráulica en general, no siendo validas, la disposición de excretas y desagüe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizó las modificaciones en las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRA/GRDE/DRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES AGRICOLAS BAJO CUMAINA, BAZAN, NARANJOS, LIMONES, TINDOC, TOCOL, PACPA, SHUTURCO, MONETEGRANDE, HUARANGO Y PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE COCOCHO Y GUADALUPE DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10166207512 | Fecha de envío : | 20/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS | Hora de envío : | 19:03:51 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ, ACLARAR EL MONTO ACUMULADO DE FACTURACION PARA EL PUNTAJE MAXIMO DE LOS FACTORES DE EVALUACION, YA QUE EN LA COLUMNA DE LA IZQUIERDA SE SOLICITA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 500,000.00, MIENTRAS QUE EN LA COLUMNA DE LA DERECHA SE SOLICITA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE 3 VECES (S/ 750,000.00).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara al recurrente que el monto facturado acumulado a evaluar será 02 VR, que representa a S/ 500,000.000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizaron las modificaciones en las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRA/GRDE/DRA-A-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES AGRICOLAS BAJO CUMAINA, BAZAN, NARANJOS, LIMONES, TINDOC, TOCOL, PACPA, SHUTURCO, MONETEGRANDE, HUARANGO Y PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE COCOCHO Y GUADALUPE DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10166207512 | Fecha de envío : | 20/09/2023 |
| Nombre o Razón social : | ISIQUE LUMBRE WILSON THOMAS | Hora de envío : | 19:03:51 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA METODOLOGIA PROPUESTA, EN EL ITEM 5.7 SE ESTÁ EXIGIENDO LA RELACION DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TECNICO DEL ESTUDIO, LO CUAL VULNERA EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN DONDE SE INDICA CLARAMENTE QUE ESTO SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 49 Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo remarcado por el postor, se suprimirá el extremo referido a 5.7 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO, suprimiéndose en su totalidad el ídem 5.7.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realiza las modificaciones en las bases integradas